

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Primera Sesión Ordinaria 28 de abril de 2023

En cumplimiento a lo señalado en el punto sexto, numeral 8 del Acuerdo que tiene como objeto emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; a través de los *Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*; siendo las **once horas del día 28 de abril de 2023**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, se celebra la **Primera Sesión Ordinaria 2023 con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación**, con las medidas adoptadas por el gobierno federal ante la contingencia COVID 2019 de conformidad al siguiente:

Orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación de quórum y apertura de la sesión.**
3. **Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**
4. **Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 2023.**
5. **Asuntos generales:**
 - 5.1. Presentación del "Proceso de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024".
6. **Asuntos para aprobación:**
 - 6.1. Actualización del Directorio con los nuevos Integrantes del CEPCI 2022-2024
 - 6.2. Programa de capacitaciones en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SETAB.
7. **Clausura de la sesión**



TABASCO

**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023**

Desahogo de los asuntos del Orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia.

Una vez registrada la asistencia, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los Miembros Propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación, agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. - Verificación de quórum y apertura de la sesión.

La **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, Presidente del Comité, verificó e informó a los presentes que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que se dio por iniciada la sesión.

TERCERO. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Comité, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

CUARTO. - Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

QUINTO. - Asuntos generales:

A continuación, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su calidad de Presidente del *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación*, solicita al secretario ejecutivo de inicio a la Presentación del *“Proceso de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024”*.



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023

5.1 Presentación del “Proceso de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024”.

En el uso de la palabra, el secretario ejecutivo, explica el fundamento legal para la integración del Comité y como son elegidos en cada etapa del proceso a los miembros del Comité de Ética de la Secretaría de Educación, que con base en el *punto Sexto, numerales 4,5 y 9 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, que a la letra señala que:

4. Integración

Cada Comité estará conformado por nueve miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y ocho serán electos con carácter temporal.

Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el Director General de Administración o su equivalente, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los ocho servidores públicos que representen el nivel jerárquico u equivalente siguiente:

- Director General
- Director
- Subdirector de Área
- Jefe de Departamento
- Jefe de Área
- Jefe de Proyecto
- Enlace
- Operativo
- Operativo

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.

5. Elección de miembros.

El proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité se llevará a cabo mediante la votación que el personal de las dependencias y entidades realice, preferentemente a través de medios electrónicos que determine el Presidente del Comité y se efectuará cada dos años en el último bimestre del año que concluya el periodo. En ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los miembros del Comité.



TABASCO

**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023**

Los miembros durarán en su encargo dos años y deberán tener una antigüedad mínima de un año en la dependencia o entidad que corresponda al momento de su elección.

Los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo y compromiso.

9. Presidente y Secretario Ejecutivo.

El Presidente designará a su suplente en caso de ausencia, e igualmente designará al Secretario Ejecutivo y su respectivo suplente, que no serán miembros propietarios o suplentes temporales electos del Comité.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto sexto, numeral 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el secretario ejecutivo continuó con el desahogo de los asuntos para aprobación del orden del día.

SEXTO. - Asuntos para aprobación

6.1 Actualización del Directorio del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024

Como primer asunto para aprobación, el secretario ejecutivo solicita a los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024, realicen la revisión a la información proporcionada para incluir en el Directorio, en apego a las recomendaciones establecidas en el "Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023" emitidos por la Secretaría de la Función Pública y al Acuerdo que tiene como objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; con la finalidad de llevar a cabo la actualización.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CEPCI 2022-2024

Nivel Jerárquico	Carácter	Servidor Público	Unidad Administrativa	Correo
Presidente	Propietario	María del Carmen Sandoval Estrada	Dirección General de Administración	mc.san@correo.setab.gob.mx
	Suplente	María del Rocío Valencia Jiménez	Dirección General de Administración	rocio.valencia@correo.setab.gob.mx
Secretario Ejecutivo	Propietario	Deydidia Osorio Domínguez	Dirección General de Administración	dosoriod@correo.setab.gob.mx
Director	Propietario	Marisol Vázquez Ortiz	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	marisol.vazquezortiz@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Paola Gutiérrez García	Dirección de Atención Ciudadana	paola.gutierrez@correo.setab.gob.mx
Subdirector	Propietario	Landi Patricia Aguilar de la Cruz	Unidad de Transparencia	landi.aguilar@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Paola Crystal Jiménez Castillo	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	paola.jimenez@correo.setab.gob.mx
Jefe de Departamento	Propietario	Felipe Sánchez Gómez	Dirección de Recursos Financieros	felipe.sanchez@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Efraín Alvarado Barahona	Dirección de Recursos Humanos	efrain.alvarado@correo.setab.gob.mx

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CEPCI 2022-2024

Nivel Jerárquico	Carácter	Servidor Público	Unidad Administrativa	Correo
Jefe de Área	Propietario	Juan José Ochoa Alcudia	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	juanjose.ochoa@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Javier Huicab Hernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	javier.huicabh@correo.setab.gob.mx
Jefe de Proyecto	Propietario	Lázaro García Damián	Dirección de Recursos Humanos	lazarogarcia@correo.setab.gob.mx
Enlace Administrativo	Suplente	Yazmín del Carmen Gómez García	Dirección de Educación Indígena.	yazmin.gomezg@correo.setab.gob.mx
	Propietario	Daniel Morales Pérez	Dirección de Archivo	daniel.morales@correo.setab.gob.mx
Operativo	Suplente	Yesenia Vázquez Flores	Órgano Interno de Control	yvazquez@correo.setab.gob.mx
	Propietario	Isaías Álvarez Hernández	Subsecretaría de Educación Básica	isaias.alvarez@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Martha Cecilia Chablé Occegueda	Dirección de Educación Inicial y Preescolar	marthacecilia.chable@correo.setab.gob.mx
Operativo	Propietario	Karla Liliana López Domínguez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	karla.lopez@correo.setab.gob.mx
	Suplente	Azalia Pérez Pérez	Dirección de Educación Inicial y Preescolar	azalia.perez@correo.setab.gob.mx



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023

Por lo anterior, el secretario ejecutivo solicita a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación, aprobar el Directorio de Integrantes del CEPCI 2022-2024, en apego a las recomendaciones establecidas en el “*Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023*” emitidos por la Secretaría de la Función Pública y al Acuerdo que tiene como objeto emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905;

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, el Directorio de Integrantes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones aplicables.

6.2 Programa de capacitaciones en materia de Ética y prevención de Conflicto de Interés en colaboración con la Unidad de Modernización y Calidad Institucional de la SETAB.

En relación a este punto, el secretario ejecutivo explica el fundamento legal para la aprobación del programa de capacitaciones en materia de Ética y prevención de Conflicto de Interés, con base en el artículo 24 del capítulo VII De los mecanismos de capacitación y difusión del Código de ética y de las Políticas de Integridad, del acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, señala lo siguiente:

Artículo 24

Para la promoción de la ética en el servicio público, como una tarea y un compromiso asumidos personal y colectivamente, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, contarán con Comités de Ética que promoverán la transversalización de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, la divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública:

Se reconocerá de manera particular a aquellas personas que, en su desempeño, motiven a sus compañeros y compañeras en la práctica de los valores del servicio público.

Por lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación, aprobar que este programa de capacitaciones se realice en colaboración con la Unidad de Modernización y Calidad Institucional, en apego a las recomendaciones establecidas en el “*Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de*



TABASCO

**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Primera Sesión Ordinaria
28 de abril de 2023**

Interés 2023” emitidos por la Secretaría de la Función Pública y al Acuerdo que tiene como objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905;

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, que el programa de capacitaciones se realice en colaboración con la Unidad de Modernización y Calidad Institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones anteriores.

Por último, se solicitará a través de oficio a la Unidad de Modernización y Calidad Institucional, el programa de capacitaciones y la colaboración para la realización de las mismas.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a continuar honrando la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Educación, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar el secretario ejecutivo informó al Presidente de lo anterior, en tal virtud el Presidente del Comité, dio por terminada la sesión, siendo las **doce diez horas del día 28 de abril del año 2023**, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el periodo 2022-2024.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Primera Sesión Ordinaria 28 de abril de 2023

NIVEL JERÁRQUICO	CARÁCTER	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Presidente	Propietario	María del Carmen Sandoval Estrada	
Presidente	Suplente	María del Rocío Valencia Jiménez	
Secretario Ejecutivo	Propietario	Deydida Osorio Domínguez	Deydida Osorio O.
Director	Propietario	Marisol Vázquez Ortiz	
Subdirector	Propietario	Landi Patricia Aguilar de la Cruz	
Jefe de Departamento	Propietario	Felipe Sánchez Gómez	
Jefe de Área	Propietario	Juan José Ochoa Alcudia	
Jefe de Proyecto	Propietario	Lázaro García Damián	
Enlace Administrativo	Propietario	Daniel Morales Pérez	
Operativo	Propietario	Isaías Álvarez Hernández	
Operativo	Propietario	Karla Liliana López Domínguez	

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Primera Sesión Ordinaria Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024

Lista de asistencia
28 de abril de 2023

Nombre completo	Firma
Karla Lilliana López Domínguez	
Juan José Ochoa Alarcía	
Monsú Vazquez Cortez	
Landi Patricia Aguilar de la Cruz	
Lazaro Garcia Damian	
Felipe Sánchez Gómez	
Isaias Quiroz Hernández	
Daniel Morales Pérez	